



# Resolución Directoral Regional

N° 83 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

03 MAR 2017

## VISTO

Que, mediante Oficio N° 070-2017-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de marzo de 2017, propone el encargo al Ing. **RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS** de la Unidad de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 08-2017-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 06 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro Nominal de Personal – CNP 2017, que comprende plazas, cargos estructurales y ubicación del personal y encontrándose vacante presupuestada la plaza N° 87 Nivel Remunerativo F-2 de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutivos expedidos por funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.





# Resolución Directoral Regional

N° 83 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

03 MAR 2017

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha al TAP. **Ing. RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS**, las funciones específicas de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, plaza N° 87 nivel remunerativo F-2, en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en la condición de funcionario de confianza en cargo de responsabilidad directiva debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR**, la plaza N° 94 de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. **Ing. RICARDO ENRIQUE GUISA RIOS**, en la Agencia Agraria Tarata de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias I, Nivel Remunerativo SPE, Régimen Laboral 276, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza en cargo de responsabilidad directiva, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

OPP  
OAJ  
OA  
File Personal  
Archivo

RVO/dmq.